



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-524 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MORENA GUADALUPE OPORTO HERNÁNDEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE PROCESO PARA OBTENER CERTIFICADOS DE BACHILLERATO:

Según el Departamento de Acreditación, las Certificaciones de Notas de cada uno de los grados del Bachillerato (1ro, 2do. y 3er. Año), pueden obtenerse en el centro educativo en el cual estudió, posteriormente deberá solicitar la auténtica en la Dirección Departamental de Educación respectiva o en el MINED central.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfara Estrada
Dirección de Transparencia

